



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 30 JUN 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 25390/2017, en el que Secretaría de Asuntos Académicos solicita la reválida de título del Arquitecto **Juan Sebastián LONGHINI** obtenido en la l'Escola Tecnica Superior D'Arquitectura de Barcelona de la Universidad Politécnica de Catalunya; Y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones fueron oportunamente giradas a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba para su correspondiente análisis,

Que Secretaría Académica solicita la conformación de una Comisión Asesora encargada de evaluar los contenidos de las asignaturas que integran cada Área del plan de estudios de la carrera de Arquitectura, a los fines de determinar si los estudios realizados por el arquitecto **LONGHINI**, son equivalentes a los que imparte la F.A.U.D., o en su defecto, indique contenidos/asignaturas que debe completar el recurrente para obtener la reválida de su título,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conformar una Comisión de Evaluación para estudiar las solicitud de reválida de título obtenido en el extranjero por el arquitecto **Juan Sebastián LONGHINI (DNI: 25.698.516)**, conformada de la siguiente manera:

AREA CIENCIAS SOCIALES

Titular: Prof. Consulta Arq. **María del Carmen FRANCHELLO**

Suplente: Arq. **Pablo Martín FUSCO**

AREA TECNOLOGÍA

Titular: Prof. Consulta Arq. **Eduardo FERNANDEZ**

Suplente: Arq. **Gustavo GONZALEZ**



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

AREA ARQUITECTURA Y DISEÑO

Titular: Arq. Patricio MULLINS

Suplente: Arq. Fernando DIAZ

AREA MORFOLOGÍA

Titular: Arq. Roberto FERRARIS

Suplente: Arq. Gloria PEREZ

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 789- /2017.-